

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



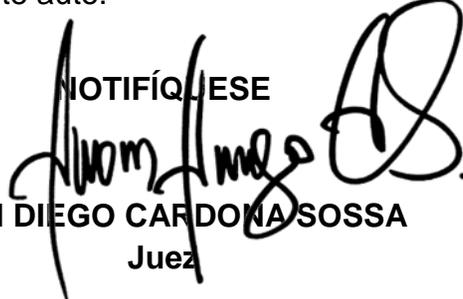
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Jurisdicción voluntaria – muerte presunta por desaparecimiento
Demandante	Antonio José Torres Múnera
Presunta desaparecida	Margarita María Múnera Alzate
Radicado	056973184001-2019 – 00227– 00
Providencia	Auto # 1389
Asuntos	- Incorpora y aprueba diligencia - Ordena oficio

Se incorpora el memorial allegado por la parte demandante, contentivo de la constancia de publicación de extracto de la sentencia en la emisora radical del Municipio de San Luis conforme a lo ordenado en la providencia del 27 de junio de 2023, la cual encuentra el juzgado efectuada en debida forma, por lo que se aprueba la diligencia adelantada.

Ofíciase a la Notaría de El Santuario para los fines expuestos en la sentencia, una vez cobre ejecutoria el presente auto.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 124 fijado el 26 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cea81596faa13c64626a58e6624d6c7ef20e2746ef2665fbb2ba83835174ddb**

Documento generado en 25/09/2023 02:18:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>